



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2019-015

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **06 DE AGOSTO DE 2019** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

CITA Y EMPLAZA

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DE NATANAEL MINA; a los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 - 35/45 piso 2, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número 50-001-31-20-001-2019-00001-00 (Rad. Fiscalía **11-001-60-99-068-2018-00149** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA CUARENTA Y TRES (43) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ**, en donde se tiene como afectados a los señores **LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.080.648; **YEIDY YESENIA ESPINOSA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.868.429; **NELSON ANDRÉS SÁNCHEZ ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.236.312; **MARÍA DE HALÍ SÁNCHEZ SOLER**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.262.774; **ROSA MARÍA PAYÁN LEMUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.510.497; **ROSALBA RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.367.555; **FANNY ZÚÑIGA OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.136.411; **NATANAEL MINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.045.914; **CLAUDIEN ZAPATA LEMUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.440.867 y **BIBIER ZAPATA LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.371.089.

Lo anterior, dado que el **CUATRO (4) DE FEBRERO DE 2019**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificadorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del proceso con el radicado previamente mencionado, siendo los bienes objeto de la pretensión, los siguientes:

INMUEBLES Y MEJORAS		
PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN
LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CALDERÓN (C.C. 86.080.648)	M.I. 230-110927 / Cédula catastral: 0104000009310005000	Calle 5 A No. 6 A – 59 barrio Mi Llanura de Villavicencio.
MARÍA DE ALÍ SOLER SÁNCHEZ (C.C. 35.262.774)	M.I. No aplica / Cédula catastral: 010301460014001 / Cédula catastral nueva: 01-03-00-00-0146-0014-5-00-00-0001	Calle 36 No. 22 – 48 barrio Santander de Villavicencio
FANNY ZÚÑIGA OCAMPO (C.C. 31.136.411)	M.I. No aplica / Cédula catastral: 0102009300310016 / Cédula catastral nueva: 01-02-00-00-0093-0031-001	Calle 37 Bis A No. 21 B – 17 del barrio Santa Fe de Villavicencio.
ROSALBA RAMÍREZ (C.C. 40.367.555)	M.I. No aplica / Cédula catastral: 010200930017001 / Cédula catastral nueva: 01-02-00-00-0093-0017-5-00-00-0001	Calle 37 Bis A No. 21 B – 42 del barrio Santa Fe de Villavicencio.
YEIDI YESENIA ESPINOSA SÁNCHEZ ¹ (C.C. 1.121.868.429)	M.I. No aplica / Cédula catastral: 010301460026001 / Cédula catastral nueva: 01-03-00-00-0146-0026-5-00-00-0001	Mejoras ubicadas en la Calle 36 No. 22 – 36 barrio Santander de Villavicencio
NATANAEL MINA (C.C. 1.453.017)	M.I. No aplica / Cédula catastral anterior: 010200930013001 / Cédula catastral nueva: 01-02-00-00-0093-0013-5-00-00-0001	Mejoras ubicadas en la Calle 37 Bis A No. 21 B – 41 del barrio Santa Fe de Villavicencio.
CLAUDIEN ZAPATA LEMUS (C.C. 40.440.867), NEFER ZAPATA LEMUS (C.C. 86.045.914) y BIVIER ZAPATA LEMUS (C.C. 34.371.089)	M.I. No aplica / Cédula catastral: 010201410014001 / Cédula catastral nueva: 01-02-00-00-0141-0014-5-00-00-0001.	Mejoras ubicadas en la calle 22 No. 37 – 29 barrio Guayabal de Villavicencio ² .

¹ En el certificado catastral aparece registrado a nombre de YEIDI YESENIA ESPINOSA GONZÁLEZ (fl. 256 C.1)

² En el certificado catastral aparece como dirección K 22 37 – 29 br. El Guayabal (fl. 275 C.1)



EDICTO EMPLAZATORIO No. 2019-015

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO		
PROPIETARIO	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN Y/O UBICACIÓN
NELSON ANDRÉS SÁNCHEZ ARIZA (C.C. 1.122.236.312)	Matricula Mercantil 187326 / Nit: 1122236312-0	Chatarrería El Escondite, localizada en la calle 36 No. 22 – 48 barrio Santander de Villavicencio.
ROSA MARÍA PAYÁN LEMUS (C.C. 34.510.497)	Matricula mercantil: 243175 / Nit: 34510497-9	Tienda Doña Rousse ubicada en la carrera 22 No. 37 – 29 del barrio Santa Fe de Villavicencio.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **06/08/2019** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el y/o los bienes, es decir el **DEPARTAMENTO DEL META**.

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJARÁ EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **MARTES TRECE (13) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.** Y SE DESFIJARÁ EL **MARTES VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2019**, SIENDO LAS **5:00 P.M.**


Scarlett Cubillos Delgado
Secretaría
